

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

5166 VALENCIA

D./Dña. Helena Agusti Pons, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº29 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 28 y 35 del TRLC, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001295/2020, habiéndose dictado en fecha 23/11/2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso consecutivo voluntario de acreedores de D.ª MARÍA ENCARNACIÓN SORIANO PÉREZ, y NIF 05193299Z.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D. JUAN MARTÍNEZ-MEDINA JUST con DNI 19460178Q, domicilio en Calle COLÓN, N° 20, 4°, PTA 8B, Valencia, y correo electrónico juan~economiconsulting.com.

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes, desde la publicación acordada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 255 del TRLC.

Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Valencia, 26 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Helena Agusti Pons.

ID: A210006060-1